

Exp.00176/22

R.D.17/26

Acta N°40

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 4 de febrero de 2026.

**VISTO:** la situación actual en materia de seguridad en Estación Manga y la Resolución de Directorio N°449/25 de fecha 2/X/2025;-----

**RESULTANDO:** I) que por la misma se dispuso ampliar, a partir de la fecha de la Sesión, la Licitación Pública N°21/22 para la contratación del Servicio de vigilancia en Montevideo y el Interior del País, en un guardia de seguridad, el que deberá de cubrir la Estación Manga, en el turno de 22:00 a 6:00hrs.;-----

-----II) que de fojas 7 a 9, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe sugiriendo cambiar la terminología de dicha resolución, sustituyendo el término "ampliar" por "incluir" o "incorporar", explicando las razones técnicas para ello;-----

-----III) que con fecha 5/XI/2025, la Gerencia de Finanzas eleva informe expresando que, si el objetivo es aumentar las horas hombre contempladas en el Pliego sin incrementar el monto originalmente asignado, también recomienda modificar el término utilizado en la R.D. N°449/25 del 2/X/2025;-----

-----IV) que con fecha 23/XII/2025 el Asesor Jurídico de Presidencia, Dr. Oscar Curutchet, se expide en sentido coincidente con los informes antes reseñados, sugiriendo modificar la R.D. N°449/25 del 2/X/2025;-----

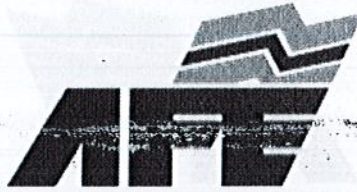
**CONSIDERANDO:** lo informado, corresponde modificar la terminología utilizada en R.D. N°449/25 del 2/X/2025, a efectos de evitar interpretaciones erróneas respecto de la existencia de una ampliación presupuestal, manteniéndose incambiado el monto originalmente aprobado;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

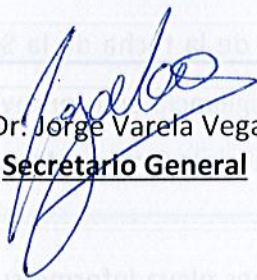
-----**RESUELVE:**-----

**1°.** MODIFICAR el numeral 1°) de la Resolución de Directorio N°449/25 del 2/X/2025, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: *"INCLUIR, en el marco de la Licitación*



*Pública N°21/22, la contratación de un guardia de seguridad para servicio de 24 (veinticuatro) horas y un guardia adicional, en el horario de 22:00 a 6:00, en la Estación Manga, sin alterar el monto presupuestal originalmente aprobado".-----*

2°. PASE a la Gerencia General.-----

  
Dr. Jorge Varela Vega  
**Secretario General**



  
Dr. Ernesto Cesar Estrada  
**Presidente**

RM.